

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

### EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.573, expediente de adopción de Rosa Ubalde de la Cruz (328-2-18.886), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 21 de junio de 1960, con tres meses y ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.570)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.364, expediente de adopción de María Consolación Silva Borja (328-3-18.939), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 20 de julio de 1960, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.571)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.600, expediente de adopción de Carmen Sánchez Paredes (330-3-20.256), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 13 de octubre de 1962, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.572)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.601, expediente de adopción de Edesio Rodríguez Arés (325-2-16.677), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 17 de junio de 1957, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.573)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.602, expediente de adopción de Elena Macías Sáiz (330-2-20.182), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 21 de agosto de 1962, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.574)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.603, expediente de adopción de María del Carmen Trevisson García (330-3-20.280), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 30 de octubre de 1962, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.575)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.604, expediente de adopción de Domingo Cobo Milla (330-2-20.132), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 13 de julio

de 1962, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.576)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.605, expediente de adopción de Mariano Romero Calvo (330-2-20.067), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 1.º de junio de 1962, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.577)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.606, expediente de adopción de María Esperanza Pastor Salazar (330-3-20.328), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 29 de noviembre de 1962, como recién nacida; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.578)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.607, expediente de adopción de Manuel Revenga Gallego (330-2-20.114), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 26 de junio de 1962, con un mes y diecisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del

artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.579)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 2.940 impermeables negros para los operarios del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.084)

### Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para habilitar en el Presupuesto general ordinario de Gastos un crédito de 10.000.000 de pesetas, para adquisición extraordinaria de material con destino a las operaciones iniciales para el desarrollo de la campaña de limpieza viaria, mediante transferencia de igual cifra de la consignación figurada en la partida 690 del mismo Presupuesto, que arroja disponibilidad suficiente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El

Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.085)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría General, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para suplementar las consignaciones de las partidas 298, 324, 325 y 327 del Presupuesto general ordinario de Gastos, para atenciones urgentes de Educación, por un importe total de pesetas 2.226.458, mediante detracción de dicha cifra del crédito figurado en la partida 531 del mismo Presupuesto, que arroja disponibilidad suficiente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.086)

Agencia Ejecutiva Municipal.—Zona tercera.—Sacramento, 1

#### EDICTO

Don Ricardo Gómez Remojaro, Agente Ejecutivo Auxiliar para la recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la tercera zona de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio Consumo de Lujo tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento don Eduardo Renard Rojo y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

#### Lote único

El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a bar americano "El Zorro Rojo", sito en la calle de Silva, núm. 24, que ha sido valorado pericialmente en 60.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 20.150 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, Sacramento, 1, tercera planta, el día 21 de diciembre de 1965, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera.—Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta.—Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos tengan aplicación a este caso.

Quinta.—Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta.—Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 4 de diciembre de 1965.—El Agente Ejecutivo (Firmado).

(C.—27.639)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de mejora y acondicionamiento del saneamiento de San Felú de Guixols (Gerona).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.299.070,04 pesetas.

La fianza provisional, a 125.981,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—6.517)

(O.—63.041)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del Grupo II, abancalados, caminos y red de desagües del proyecto de escuela de capataces viveristas del Guadaira (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.396.878,72 pesetas.

La fianza provisional, a 27.937,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudica-

ción, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de

aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.  
(G. C.—6.518) (O.—63.042)

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 23 de junio último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Propuesta de modificación de ordenación de la manzana comprendida entre las calles de General Mola, Serrano, Rodríguez Marín y avenida de Concha Espina", incoado por Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—6.558) (O.—63.081)

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 26 de mayo último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Proyecto de construcción de dos locales comerciales en la manzana 1, del polígono C, del Sector de la avenida del Generalísimo", incoado por don José González Ruiz.

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—6.557) (O.—63.080)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, se tramita expediente para cancelación de la fianza que para garantizar el

ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos Tribunales don Santos de Gandarillas Calderón, que ha causado baja voluntariamente en la profesión.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que aquellas personas que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones que estimen oportunas contra la referida fianza dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.  
(A.—41.289)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Isidro Benito Martínez, contra don Julio Fuentes Sorribas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los diferentes bienes muebles embargados al referido deudor, que se describen al final de este edicto; para cuya celebración se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de diciembre próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

##### Primera

La totalidad de los bienes constituyen un solo lote.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de los mismos, que asciende a ciento cuarenta y una mil quinientas veintiséis pesetas.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

##### Cuarta

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado precio, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

##### Quinta

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario nombrado don Frutos Salgado García, calle de Albasán, número cuarenta y seis, de esta capital.

##### Bienes objeto de subasta

La totalidad de los muebles, vajilla, ropas, televisor, frigorífico, lavadora, secadora, licores, librería biblioteca y artículos y enseres que constituyen la instalación de la vivienda del deudor, y que están debidamente inventariados y relacionados con todo detalle en la diligencia de embargo practicada, obrante en el procedimiento, que se halla de manifiesto en Secretaría para que, previamente, pueda ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.  
(A.—41.282)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Productos y Pavimentos Toth, S. L.", contra don Nicolás Alonso López, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, un camión "3 H. C.", matrícula AV-1.060, de 4.000 kilos de carga, motor "Barreiros" de 90 caballos de potencia, embargado al señor Alonso, en cuyo po-

der se encuentra depositado, y el cual tiene su domicilio en Cáceres, Obispo Segura Sáez, número trece.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, y en la de igual clase de Cáceres, se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las once y media de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—41.283)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número ciento sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y uno, seguido por imprudencia contra Julio Silva Fidalgo, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo alguno, la motocicleta embargada al procesado, marca "Rondine", matrícula M-149.122, de 1 HP, motor número 7.442 y de chasis 7.442, que ha sido objeto de tasación por el perito don Antonio Carreño Fernández y obra depositada en un pequeño local que existe en el denominado "La Perrera", del puente de Praga.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a tercera subasta sin sujeción a tipo; y que para tomar parte en ella deberán de consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de tres mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(C.—27.627)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Rosa Grimalt Argüelles, contra doña Salud Révuelta y Japón, sobre reclamación de cuatrocientas mil pesetas, importe de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa en Madrid, con fachada a las calles de Lagasca y Conde de Aranda, señalada con el número siete morden, por la primera y con el dieciséis duplicado por la segunda, manzana número doscientos treinta del ensanche. La referida casa tiene su fachada principal al Oriente y linda con la vía pública por la citada calle de Lagasca; la medianería de la izquierda mira al Sur y linda con la casa número cinco de la calle de Lagasca, propiedad de don Fernando Vareala y Oñate; la medianería del testero mira al Poniente y linda con el solar número catorce de la calle del Conde de Aranda, propiedad del excelentísimo señor Marqués de Cayo del Rey, y la segunda fachada mira al Norte

y linda con la vía pública con la calle del Conde de Aranda. El solar ocupado por la finca que se describe afecta, en proyección horizontal, la forma de un cuadrilátero próximamente rectangular, cuyos lados miden las longitudes siguientes: el primero, o sea el de fachada a la calle de Lagasca, veintidós metros noventa y cuatro centímetros; el segundo, o sea la medianería de la izquierda, veintiocho metros veinte centímetros; el tercero o medianería del testero, veintidós metros noventa y cuatro centímetros, y por último, el cuarto lado, que cierra el polígono, o sea la fachada a la calle del Conde de Aranda, mide veintisiete metros noventa centímetros. Las cuatro líneas descritas comprenden un área o superficie plana horizontal de seiscientos quince metros cuadrados, equivalentes a siete mil novecientos veintiséis pies con sesenta y nueve centésimas de otro. Consta esta finca de planta de sótano, peraltados en primera y segunda crujía; de sus dos fachadas, planta baja, principal, segunda y tercera y de armaduras de tejado, distribuida la de sótano en habitación para la tienda y varios departamentos destinados a los cuartos superiores; la planta baja está dividida en dos cuartos, una tienda, portería, tres patios y dos escaleras, principal y de servicio, que ponen en comunicación todos los pisos de la finca; las plantas principal, primera, segunda y tercera están divididas en dos cuartos exteriores por planta y la armadura en dos cuartos sotabancos y varias bohardillas trasteras con destino a los cuartos inferiores. Esta casa tiene una dotación de diez metros cúbicos de agua diarios, correspondientes a diez láminas de la Sociedad Hidráulica Santillana, números quinientos ochenta y tres al quinientos noventa y dos, mientras dicha entidad disfruta la concesión que posee, siendo de mil pesetas el precio de adquisición de cada una de las láminas que dan derecho a la expresada dotación de agua.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

##### Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de dos millones de pesetas fijado en la escritura de préstamo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—41.288)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador señor Testillano, en nombre de don Luis Rodríguez Fernández, titular de "Muebles Eva", contra don Juan Alvarez, titular de "Talleres Alvarez, sobre pago de pesetas; en los que se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes siguientes:

Un equipo de soldadura autógena, con caldera, gomas, boquillas, sopletes y botellas.

Una soldadura eléctrica con transformador eléctrico, gomas, pinzas, en buen estado.

Un taladro eléctrico, marca "TPD-MUN", número 173.132, acoplado.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta por segunda vez en la cantidad de siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se encuentran en el domicilio del demandado, sito en Camino Peñagrande, trece, barrio del Pilar.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—41.273)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador señor Ayuso, en nombre de don Luis Caballero Carranza, contra don José Moreno de Julián, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un ómnibus, marca "Hispano", con motor "Perkins" de 85 HP, matrícula S. G.-2.035, color caña, para veinte viajeros, cuatro puertas y en mediano uso.

Otro ómnibus, marca "Nazar", con motor "Barreiros" de 115 HP, pintado de color verde con franjas amarillas, cuatro puertas y para cuarenta y cinco viajeros, en buen uso.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta por primera vez en la suma de doscientas cuarenta y ocho mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—41.276)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre y representación de don Prudencio Sánchez Fernández, contra don Emilio Peñalver Montero, en reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez en pública y judicial subasta a la venta y término de ocho días los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado, en el que se encuentran depositados, domiciliado en Los Santos de la Humosa, partido judicial de Alcalá de Henares, por el precio de tasación de cuarenta y ocho mil seiscientos pesetas, los siguientes bienes:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Marconi". Tasado en diez mil pesetas.

Diez mesas metálicas. Tasadas en ocho mil pesetas.

Ocho mesas plegables, valoradas en tres mil quinientas pesetas; treinta y dos sillas metálicas, en ocho mil pesetas, y treinta y dos sillas de madera, en cinco mil pesetas.

Treinta sillas de madera, plegables, en cuatro mil quinientas pesetas.

Diez mesas de madera, en tres mil quinientas pesetas.

Dos ventiladores, en cuatrocientas pesetas.

Una nevera eléctrica "Coca-Cola", en mil pesetas.

Una nevera "Coca-Cola", conservación hielo, en quinientas pesetas.

Un aparato de radio "Philips", en mil seiscientos pesetas.

Una mesa de comedor, en seiscientos pesetas.

Un aparador de comedor, en mil pesetas; y

Seis sillas, en mil pesetas, de madera.

Total, cuarenta y ocho mil seiscientos pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno del próximo mes de diciembre, a las once horas, fijándose las condiciones siguientes:

##### Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

##### Segunda

Que para tomar parte en la señalada deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación de ocho días, por lo menos, al señalado, expido el presente edicto, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).  
(A.—41.272)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente seguido de oficio en este Juzgado, sobre declaración de herederos de doña Socorro García Azcárate, nacida el día veintisiete de julio de mil novecientos seis, en el pueblo de Pola de Allande (Oviedo), hija de Antonio y de Casilda y vecina que fué de Madrid, con domicilio en la carretera de Alcobendas, kilómetro cinco, por providencia de este día he acordado hacer saber el fallecimiento abintestado de dicha causante, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado el presente en Madrid, a 29 de noviembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.  
(C.—27.629)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Comercial e Industrial de Auto Transporte, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Juan José Castillo Fuicio, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un camión, marca "Barreiros", modelo Azor largo, matrícula M-333.014, con seis ruedas, en regular estado de conservación.

Para el remate de dicho vehículo, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo la suma de setenta y cinco mil pesetas en qua ha sido tasado dicho vehículo.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

##### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, o en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—41.274)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cinco, seguido en este Juzgado a instancia de don Gregorio del Toro Perdiguero, contra don Enrique Robles Sáinz, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado bajo las siguientes

##### Advertencias y condiciones

##### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día doce de enero próximo y hora de las once.

##### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

##### Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

##### Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

##### Bienes objeto de la subasta

Una mesa de despacho metálica, de dos cajones en el lateral derecho y otro en el centro, tasada en dos mil quinientas pesetas; un mueble-librería metálico de cuatro estantes o entrepaños, con cuatro puertas, tasado en dos mil pesetas; una mesa de teléfono pequeña metálica, tasada en trescientas pesetas; otra mesa metálica para máquina de escribir, tasada en trescientas pesetas, y una máquina de escribir portátil, marca "Telbos", modelo número noventa, sin número visible, tasada en dos mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Milagros Mireli Molina, esposa del demandado, con domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, número treinta y uno.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Juan Agulló Soler de la Escosura.  
(A.—41.278)

#### VILLAVERDE

##### EDICTO

Don José Abaira López, Juez municipal de este Juzgado y su Distrito de Villaverde.

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición bajo el número cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Hijos de Ejilio G. Mira, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Angel Luis González, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se sacan por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación:

Tres básculas para cinco kilos de peso cada una, dos marca "Igarra" y la otra "Setterer".

Una máquina cortadora de jamón, marca "Malebe".

Una máquina registradora-contadora, marca "Acestral".

Un medidor de aceites, marca "A. Planos Bodos".

Seis jamones de Jabugo de cinco kilos cada uno.

Seis latas de jamón york, marca "Noel", de cinco kilos cada una.

Siete bolsas de fideos finos de diez kilogramos cada una de ellas.

Una caja de botes lisos de melocotón de "Sol Ardiente", de cincuenta botes de cuatrocientos veinticinco gramos cada uno.

Ocho tarros de "Monky" de doscientos gramos cada uno de ellos.

Dos latas de jamón de york de cinco kilos cada una.

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado don Angel Luis González del local de negocio dedicado a tienda de ultramarinos, sito en el bajo de la casa número siete de la calle de Gabriel Usera.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de dieciséis mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en cuanto se refiere a los bienes muebles reseñados, ya que en cuanto a los derechos de traspaso, se desconoce a cuánto pueden ascender.

Siendo condiciones indispensables para tomar parte en la subasta: Que los licitadores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y que para la celebración de dicho acto se ha señalado el próximo día quince del corriente y hora de las doce de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número uno de Villaverde Alto.

Los indicados bienes se encuentran depositados: las mercaderías, en poder de don Francisco Asperilla Rojano, con domicilio en esta capital, calle Raimundo Fernández Villaverde, treinta y tres, primero derecha, y en cuanto a las máquinas, se encuentran depositadas en la calle de Gabriel Usera, siete, bajo, en poder de don Angel Luis González.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, Distrito de Villaverde, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Abaira López.  
(A.—41.285)

## AVISO

Bonifacio Rumbero Fernández, arrendatario del local destinado a taberna, en la calle Gregorio Ortiz, 1, con fachada a avenida Espinela, ha cedido en traspaso dicho establecimiento a los señores Martín García y Castro García, lo que se hace público por este anuncio, para general conocimiento de los interesados que puedan hacer alguna reclamación contra dicho negocio, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.  
(A.—41.298)

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36